

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 17/2020

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 01

03/09/2020

CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

Solicitamos se nos aclare si además de enviar la oferta por mail también debemos entregarla físicamente.

**Respuesta 1)**

Tal como se indica en el Pliego de Condiciones debe enviarse vía mail:

En la sección 2, numeral 31 estipula que: "Los oferentes deberán enviar sus ofertas desde la casilla indicada en el Registro de Empresas de CND únicamente a la casilla: ofertasllamado17.2020.ANEP@CND.ORG.UY El envío de la oferta a la casilla de consultas o físicamente será causal de rechazo...". Se enviará la oferta únicamente vía mail a la casilla de correo indicada.

Las "aperturas" tanto de la oferta técnica como de la económica no serán presenciales, se enviará posteriormente las actas de apertura correspondientes a las oferentes.

**Pregunta 2)**

Solicitamos aclarar si es necesario el formulario 2 b o deberemos presentar únicamente el formulario 2 a.

**Respuesta 2)**

Si, debe presentarse Formulario2b. En caso de que los Subcontratistas se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo, no será necesario el mismo.

**Pregunta 3)**

En algunos organismos públicos los servidores tienen un límite de tamaño en MB de los mails enviados. Solicitamos nos indiquen si este es el caso, ya que nos ha ocurrido de perder licitaciones por exceder estos límites, recibiendo un mail que indica esta situación con posterioridad al acto de apertura

**Respuesta 3)**

CND puede recibir archivos de hasta 25 MB.

**Pregunta 4)**

Solicitamos indicar si hay formatos de archivo que no sean aceptados o podemos enviar indistintamente pdf, xls, doc., etc.

**Respuesta 4)**

Se solicita enviar los archivos en formato no editable y con las firmas que correspondan.

**Pregunta 5)**

Estudiando los criterios de evaluación para esta obra categoría 3, nos surge la duda de cuantos m2 se considerarán para la comparación de las obras realizadas por la empresa.

**Respuesta 5)**

Los criterios de evaluación son los establecidos en el Pliego. Sección 2. Datos del Llamado. Sección II – Anexo I.

**Pregunta 6)**

En el rubrado se solicita cotizar cielorraso para la sala de lactancia y adscripción, pero en la planilla de terminaciones y en la memoria no indican de qué materialidad deben ser. ¿El panel multicapa de que espesor debe ser? En el rubrado indica que es de 15 cm, pero en el detalle en corte indica que es de 20cm.

**Respuesta 6)**

R-1: Rubro 9,2,3 Cielorraso liviano a reponer en sala de lactancia y adscripción – Este rubro fue previsto para los locales, Sala de Lactancia (28) y adscripción (29), luego de los trabajos de Instalación Eléctrica y otras obras indicadas para estos locales habrá que reponer parte del cielorraso existente que es de perfiles de chapa pre pintada “T/L” y panel tipo “Armstrong” o similar.

R-2: El espesor del panel multicapa nuevo es de 200mm – está indicado en láminas de Estructura (E-7), así como en detalles de cerramientos horizontales L5 de láminas de Albañilería.

**Pregunta 7)**

¿Es posible modificar el rubrado?

**Respuesta 7)**

La oferta debe incluir la totalidad de los rubros necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado.

Si la empresa considera necesario, podrá agregar los rubros que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4.

**Pregunta 8)**

En cuanto a los revestimientos verticales, en baños y cocinas: según rubrado y dibujos será de 20x30, y según memoria de 40x40cm. ¿Cuál medida es la correcta?

**Respuesta 8)**

Vale lo indicado en láminas de Albañilería y Rubrado 20x30cm.

**Pregunta 9)**

En rubrado hace referencia a unos azulejos, y en memoria aclara que "No corresponde". ¿Nos podrán aclarar este ítem?

**Respuesta 9)**

En los locales 20 y 21 (SS. HH) son locales existentes que luego de las obras indicadas se deberán sustituir y/o reparar los revestimientos existentes de azulejos. Vale lo indicado en láminas de Albañilería y Rubrado.

**Pregunta 10)**

En dibujos de estructura y detalles se solicita Isodeck de 20cm de espesor, y en el rubrado de 15cm de espesor. ¿Cuál es el espesor correcto?

**Respuesta 10)**

El espesor del panel multicapa nuevo es de 200mm – está indicado en láminas de Estructura (E-7), así como en detalles de cerramientos horizontales L5 de láminas de Albañilería.

**Pregunta 11)**

Se pide aclarar en planos y memoria los alcances de la primera etapa (aulas prefabricadas) a efectos de determinar cuáles son las interferencias con la etapa 2 (que es la que se licita en este momento).

**Respuesta 11)**

Las obras de la Etapa 2 no deberán interrumpir el normal funcionamiento de la Institución. Permitiendo, por ejemplo, el pasaje a las aulas prefabricadas construidas en la Etapa 1 - Antes de comenzar cualquiera de los trabajos indicados, se coordinará el desarrollo de los mismos con la Supervisión de Obra y la Dirección del local educativo, de manera de minimizar las interferencias con las actividades educativas.

**Pregunta 12)**

En la medida que la etapa 1 (no sabemos si habrán de coexistir ambas etapas), desplegamos las siguientes interrogantes:

- 1) ¿Qué pasa con el trámite y aprobación ante DNB para todo el complejo?
- 2) ¿Qué pasa con el permiso de construcción para ambas etapas, ¿cuándo y cómo se incorpora la primera etapa?
- 3) ¿Qué pasa con la simultaneidad de ejecución y a su vez con lo que se prevé además con el centro educativo en funciones?

**Respuesta 12)**

Se accederá a realizar las obras de la Etapa 2 una vez terminada la Etapa 1, ese es el único escenario planteado para abordar esta licitación.

**Pregunta 13)**

¿Cómo sería el acceso compartido con el Liceo?, ya que en la memoria se pide anchos mínimos de calle de acceso para maniobra de vehículos y rampas con sitios horizontales mínimos lo que no parece posible por los anchos remanentes.

**Respuesta 13)**

No queda claro en que parte de la memoria solicita anchos mínimos. Una posible solución para el acceso compartido es que existe una servidumbre de paso que luego de la obra de la Etapa 2 deja de existir. Ver láminas de Albañilería las indicadas como relevamiento.

**Pregunta 14)**

No se especifica a donde se llevan los sobrantes de las demoliciones o equipamiento a ser utilizado o no.

**Respuesta 14)**

Sobrantes de las demoliciones, la disposición final corresponde al contratista definir el lugar, ver Rubro 26,15 - en cualquier caso, se consideró dentro del departamento.  
R-2: Sobre el equipamiento que no se usa, la disposición final la define ANEP, pero siempre dentro del departamento donde radica la obra. Ver Rubro 26,14.

**Pregunta 15)**

Agradeceríamos puedan adjuntar a los recaudos de licitación la memoria particular de Instalación Sanitaria que según se indica en MCP de obra es donde se detallan las características de la instalación de gas.

**Respuesta 15)**

El archivo solicitado está publicado en el Pliego. Sección 6 Anexos parte 1 y 3.  
Archivo: 3-\_MCPIS\_Memoria\_Particular\_Sanitaria\_2020-Escuela\_Tecnica-Nueva\_Helvecia-Colonia\_(1).pdf.

**Pregunta 16)**

Nos comunicamos para consultas si es posible nos envíen especificaciones de los bancos de hormigón armado y la ubicación de los mismos ya que no los encontramos

**Respuesta 16)**

Ver lamina L8-A1 Detalles de Exteriores.